



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA AL CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA CALLE NUEVA YORK.**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa al centro de salud mental de la calle Nueva York.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La atención a la salud mental en el servicio madrileño de salud, como toda la de nuestro sistema nacional de salud, se vertebría en un diseño comunitario, donde múltiples servicios subespecializados (hospitales de día, unidades de media estancia, comunidades terapéuticas, unidades de hospitalización, unidades de hospitalización domiciliaria, tratamientos ambulatorios intensivos, unidades de trastornos de conducta alimentaria, etc) que orbitan en torno al dispositivo que ejerce de nodo de la red y provee de longitudinalidad y continuidad asistencial a los pacientes: los centros de salud mental.

Dichos centros de salud mental, que conforman una suerte de "atención primaria" dentro de la red de salud mental, están formados por equipos multidisciplinares de psiquiatras, psicólogas clínicas, enfermeras especialistas en salud mental, trabajadoras sociales, administrativas y técnicas en cuidados auxiliares de enfermería. Las enfermeras y trabajadoras sociales conforman los programas de continuidad de cuidados que dan sostén al seguimiento de los pacientes con trastorno mental grave y aseguran la continuidad con el resto de la red. En la actualidad el grueso de las agendas de facultativos (esto es, psiquiatras y psicólogos clínicos) están saturadas de consultas individuales y trabajo burocrático, con poco espacio para coordinaciones y terapias grupales, actividades que tienen un muy buen impacto en la salud de los pacientes, pero quedan eternamente relegadas al no haber tiempo suficiente para ellas.

Por otra parte, debido al importante aumento de demanda de los últimos años, existe una creciente presión para aumentar el número de pacientes nuevos (derivados desde atención primaria o servicios hospitalarios) y crear programas de alta resolución. Si bien hay un porcentaje (escaso) de pacientes que puede beneficiarse de Intervenciones de No Tratamiento, con alta clínica en la primera valoración, en la actualidad el grueso de pacientes atendidos en salud mental requiere de un seguimiento y de intervención clínica desde el centro de salud mental.



El abuso de las listas de espera como único indicador relevante en la gestión de los centros de salud mental, deviene en un muy mal funcionamiento de los servicios, al sobrecargarse las agendas de pacientes nuevos a los que resulta imposible proporcionar un seguimiento de calidad, con citas de valoración e intervención con frecuencia insuficiente como para tener un impacto en su calidad de vida y la evolución de su trastorno. Cuando la prioridad a la hora de organizar las agendas de psiquiatras y psicólogos clínicas es atender al mayor número posible de pacientes nuevos, a expensas de espaciar cada vez más el tiempo entre citas de seguimiento se llega a situaciones como la de varios centros de salud mental de la Comunidad de Madrid, en la que pacientes en situación de crisis por su trastorno mental tienen las citas con su psiquiatra o su psicólogo clínico cada seis meses, algo que impide cualquier intervención psicoterapéutica.

Para las citas para pacientes a los que se recibe por primera vez en el servicio o hace más de un año que no se tiene contacto con ellos, la recomendación técnica es proporcionar un hueco de mínimo 45 minutos en el caso de los adultos y 60 minutos en el caso de los niños, del mismo modo que para las citas de seguimiento donde haya intervención terapéutica el tiempo mínimo recomendado es de 30'. La excesiva presión para reducir lista de espera sin ajustar al alza las plantillas se transforma en muchos centros de salud mental en una reducción de estos tiempos para aumentar el volumen de pacientes vistos, algo que no permite un trabajo clínico en condiciones. Así mismo algunos centros, siempre para bajar lista de espera, modifican los criterios de qué pacientes son considerados "nuevos", adjudicando citas de seguimiento a pacientes a los que no se ha valorado desde hace mucho tiempo y cuyo cuadro clínico puede haber variado sensiblemente.

La priorización excesiva de pacientes nuevos sobre las citas de seguimiento convierte a los centros de salud mental en servicios expedidores de informes clínicos sin capacidad para atender los trastornos mentales ni sostener procesos terapéuticos, algo que transgrede de forma clara los principios que rigen nuestro sistema nacional de salud, así como los principios comunitarios del vigente Plan de Salud Mental en la Comunidad de Madrid.

La organización de los servicios debe asegurar que los pacientes son atendidos sin excesiva demora, pero también que una vez en seguimiento en los centros de salud mental van a recibir una atención de buena calidad.

En el caso de Móstoles encontramos que el Centro de Salud Mental situado en la Calle Nueva York se está dando una situación insostenible, donde en los últimos años se han marchado hasta 14 profesionales, 11 psiquiatras y 3 psicólogos, 4 de ellos en el transcurso de tan sólo 3 semanas. En octubre de 2024, 2 profesionales han rechazado la consolidación de la plaza en este Centro de Salud Mental. Esta realidad está degenerando



en que las citas de seguimiento se den a 6 meses vista, algo contra cualquier criterio clínico.

Por otro lado, encontramos que el Hospital Universitario de Móstoles vemos cómo se cierran servicios de salud mental, siendo cada vez menos las profesionales y los servicios ofrecidos. Agravando así el estado del Centro de Salud Mental de la calle Nueva York, ya que el Hospital Universitario de Móstoles es el hospital de referencia para el mismo, afectando de esta manera la atención.

Por todo ello, desde el grupo municipal Más Madrid Móstoles proponemos los siguientes

**ACUERDOS:**

**Primero:** Ayuntamiento de Móstoles se compromete a tomar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del Centro de Salud Mental de la calle Nueva York, coordinando las soluciones necesarias con la consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid.

**Segundo:** Instar a la Comunidad de Madrid para aumentar el presupuesto destinado a la Salud Mental, de manera que se pueda aumentar la plantilla de profesionales en al menos un 50% así como doblar la cantidad de personal administrativo desburocratizando la gestión.

**Tercero:** Instar a la Comunidad de Madrid a volver a abrir los servicios de salud mental en el Hospital Universitario de Móstoles.

En Móstoles a 20 de noviembre de 2024

**Emilio Delgado Orgaz**  
Portavoz adjunto Más Madrid Móstoles



Más Madrid  
Móstoles  
Grupo municipal